

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

10 ES	11	NUMERO	240314	10 Y
	21			
	22	FECHA DE PRESENTACION	21-12-78	

MODELO DE UTILIDAD

240314

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
------------------------	--------------------------------

54 TITULO DE LA INVENCIÓN	
"TAPON PARA CIERRE DE BOTELLAS"	

71 SOLICITANTE (S)	
D. José-María y D. Joaquín OLIVÉ DE PUIG.	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
CASSA DE LA SELVA (Gerona).-José Antonio, 19	

72 INVENTOR (ES)	
------------------	--

73 TITULAR (ES)	
D. José-María y D. Joaquín OLIVÉ DE PUIG.	

74 REPRESENTANTE	
D. José M ^a TORO ARENAL, Agente Oficial de Propiedad Industrial.	

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración preceptiva de un invento relativo a un tapón para cierre de botellas, según especifica el enunciado, a los efectos de su inscripción registral con-

5.- forme a la legislación reguladora de la Propiedad Industrial, por el término y condiciones que en la misma se establecen.

La invención se encamina a facilitar la resolución de los problemas que en el orden económico, por una par-

10.- te, plantea la carestía del corcho natural en la manufactura de los tapones para botellas y frascos y por otro lado a la efectividad de la función que los mismos ejercen.

En el aspecto de la economía es evidente que el empleo de corcho natural, de la calidad que se requiere para el cierre de las botellas con las garantías precisas de hermeticidad para la conservación de los productos, y más concretamente de los vinos u otros alterables, supone una partida que se acusa en el precio del producto terminado.

20.- Y en el plano de la efectividad resulta que los tapones compuestos que para sustituir a los clásicos de corcho natural se conocen, no poseen las condiciones óptimas para sus fines normales, como consecuencia de su constitución mecánica que, en algunos casos, determinan complicados procesos de fabricación y en otros, los costos de producción no difieren sensiblemente del de los tapones de corcho natural.

Otro de los inconvenientes acusados en los tapones hasta ahora conocidos, de corcho compuesto es el que, derivado de la constitución propia, antes aludida, comunican a los productos con que contactan, sabores extraños y descomposición del aglomerante, con peligro de toxicidad al producirse su mezcla con el producto envasado.

Las pruebas que con el tipo de tapones de que ahora se trata han dado todas las características idóneas para el taponado perfecto y conservación de los productos envasados, vinos de distintas graduaciones, licpñes y jarabes, en perfectas condiciones, por lo que se ha resuelto la industrialización ya que los costos son, asimismo de efectivo interés.

Para facilitar la descripción e interpretación perfecta del objeto que constituye la invención, en el plano complementario de la presente declaración se presenta gráficamente una forma de realización industrial del mismo, si bien ha de hacerse especial manifestación de que esta es solamente a título de ejemplo y no con carácter exhaustivo.

La Fig. 1 del aludido plano presenta una vista en perspectiva de un tapón realizado según el invento.

Y la Fig. 2, muestra el mismo tapón según el invento.

De conformidad con los gráficos, el invento está constituido por un cuerpo integrado por un bloque central (1) compuesto de corcho aglomerado mediante aglu-

tinante inocuo, que en ambas bases circulares lleva adheridos indeleblemente sendos discos de corcho natural (2 y 3) exentos de oquedades, formando unidad insaparrable que al ser introducido en el cuello de la botella se ajusta perfectamente produciendo un cerrado hermético permanente sin posible desintegración del bloque aglomerado.

65.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización, es necesario hacer manifestación expresa en cuanto a la susceptibilidad de cambio de dimensiones y proporciones, dentro del ámbito proteccional que especifica la nota reivindicatoria.

R E I V I N D I C A C I O N E S

70.- 1ª).- "TAPON PARA CIERRE DE BOTELLAS" que se caracteriza por estar esencialmente constituido por un cuerpo inseparable formado por un bloque central de corcho aglomerado que en cuyas dos bases circulares lleva adheridos indeleblemente sendos discos de corcho natural exentos de oquedades.

2ª).- "TAPON PARA CIERRE DE BOTELLAS".

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ochenta líneas, incluidas las presentes.

Madrid, 21 de Diciembre de 1.978.

JOSE M. TORO

R/P. 7

Firmado: Andrés Borges

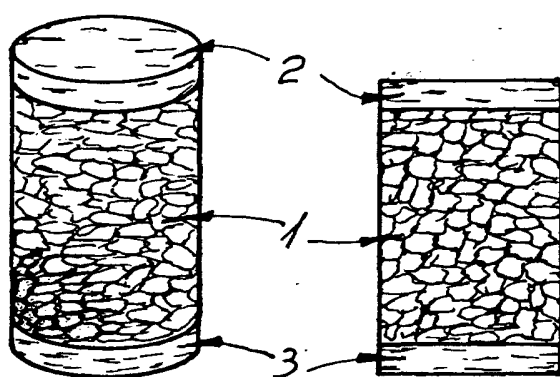


Fig.1

Fig.2

Madrid, 21 de Diciembre de 1978

p. a.

Andrés Lorges
Firmado: Andrés Lorges